

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día cinco de dos mil dieciocho, se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. José Manuel Barbancho Márquez, D. Enrique Delgado Díaz, D^a Ana M^a Díaz Perea, D. Pedro Esquinas Rubio, D^a Laura M^a Fernández Moreno, José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D^a M^a Carmen López Sánchez, D^a M^a Carmen Luna Barbero, D^a M^a José Perea Ramírez, D. Santos Ortega Gómez y D^a M^a Jesús Redondo López.

Asiste el Sr. Interventor Acctal. D. José Luis Barbero Murillo.

Da fe de la sesión D^a Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde manifiesta las condolencias a la concejala de este Ayuntamiento, Sra. Luna Barbero, por el fallecimiento de la abuela de su marido, a continuación, se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018.

El Sr. Fernández Nogales dice que en el acta de 1 de febrero se han omitido dos ruegos que él hizo:

"- Sobre el acondicionamiento de calles, tengo que decirle que están saltándose el acuerdo programático de gobierno que les propuso IU, están arreglando la 1ª calle y de entrada ya vemos que no se está haciendo en un solo plano, es no apta para ir por el acerado, pues no hay anchura suficiente. Sra. Luna, con respecto a este arreglo de la calle Caños Verdes, le ruego nos informe si la normativa del municipio es la misma para esta calle que para la calle El Olivo. Y si lo es, le ruego que nos indique el porqué en una se hace un acerado nuevo donde no podemos apoyar los dos pies a la vez y en la otra era necesario que hubiera unas dimensiones tales que colocaron una dirección prohibida porque con caben dos vehículos ahora.

- Rueda a la Sra. Luna informe del porqué ahora son espacios más humanos los parques del Charco Pandero o el de los Cinco Puentes, y qué nos ofrecen ahora que no ofrecían hace tres años, teniendo en cuenta que en ellos no ha habido ni una sola actuación en estos últimos tres años. Porque en el otro parque si se ha actuado y se le ha retirado todo atisbo de intimidación a los ciudadanos."

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

- Aprobar el borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero, con la inclusión de los ruegos omitidos.

2º.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

No se hicieron comunicaciones. Y en cuanto a las resoluciones decretadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, los señores concejales se dieron por enterados de las mismas.

3º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde hizo los siguientes informes y felicitaciones:

- En primer lugar, trasladar nuestra felicitación a los integrantes y responsables de

las distintas hermandades y cofradías por los actos realizados durante la cuaresma y la pasada Semana Santa. Desde nuestro Ayuntamiento se ha colaborado en la organización, promoción, difusión y proyección exterior de esta celebración. Los datos de los visitantes que han llegado a nuestro pueblo ratifican el acierto de las acciones realizadas muy especialmente desde las concejalías de Turismo y Desarrollo.

- El Teatro Popular la Vaquera de la Finojosa constituye la expresión cultural más importante de nuestro pueblo. Para seguir fortaleciendo este hecho colectivo se ha solicitado colaboración económica a empresas de nuestra localidad, administraciones, proveedores y entidades privadas. Covap, a través de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, ya ha otorgado una colaboración de 20.000 euros para esta séptima representación.

- En estos días han comenzado o van a hacerlo en las próximas jornadas una serie de obras en Hinojosa que serán realizadas por cuatro empresas de nuestro pueblo por un importe total que supera los 336.700 euros. Concretamente las actuaciones se centrarán en:

- Pabellón del Recinto Ferial: 135.990 euros.
- Piscina Municipal: 126.172,83 euros.
- Plaza de San Juan: 50.240,01 euros.
- Pío XII: 24.359,01 euros.

- Agradecer a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía su apuesta por la mejora de los servicios sanitarios en la comunidad autónoma y en nuestra localidad. En Hinojosa se va a aumentar la capacidad diagnóstica y terapéutica de los profesionales que trabajan en nuestro Centro de Salud, mediante la instalación de equipos de ecografía y una sala de radiología digital. Hinojosa contará con uno de los centros de salud más avanzados y equipados de Andalucía. Nuestro reconocimiento también a nuestra concejala de Salud, Laura, por la gestión en su área.

- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado el anuncio de la Dirección General de Memoria Democrática, por el que se publican actuaciones específicas en materia de recuperación de la Memoria Histórica en diferentes municipios andaluces, una de ellas sería en Hinojosa del Duque. Esta actuación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 9 de Julio de 2013, por la que se regula el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, con fecha 3 de julio de 2017. La orden contempla la indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procediera, en las siguientes localidades de la provincia de Córdoba: Baena, Cabra, Fuente Obejuna, Espejo-Montoro, **Hinojosa del Duque**, Montilla, Posadas, Puente Genil y Villafranca de Córdoba.

- Subvenciones y ayudas solicitadas a la Diputación de Córdoba:

- Programa Anual para la Concertación: 64.490,80 euros para contratos y 64.163,40 euros para acondicionamiento de la Residencia de Psicodéficientes.
- Primer Empleo: 6.600 euros para dos contratos de 6 meses de duración.
- Deportes. Plan Anual. Solicitado 14.778,75 euros.
- Turismo. Solicitado 3.000 euros para promoción e interpretación de la Ruta de las Ermitas.
- Ocio y Tiempo libre: 4.000 euros para campamentos de verano.
- Igualdad: 2.500 euros.

- Programa de Ayuda para planeamiento urbanístico.
 - Modernización y administración electrónica: 2.045 euros.
- Quiero hacer pública la felicitación que nos ha transmitido la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por la colaboración prestada por la Policía Local de Hinojosa del Duque en la resolución de varios delitos.
- Agradecimiento a la comunidad educativa del Colegio de Educación Infantil y Primaria Sor Felipa de la Cruz de Belalcázar, por la visita realizada por los alumnos el día 8 de febrero. El centro nos ha agradecido la colaboración, atención y dinamización realizada durante esa visita.
- Trasladar al conjunto de ciudadanos de Hinojosa del Duque la felicitación que nos ha remitido el Centro Regional de Transfusión Sanguínea sobre los excelentes resultados obtenidos en las últimas colectas realizadas los días 26 y 27 de marzo.
- Hinojosa empieza este fin de semana con la festividad de San Benito un amplio calendario de celebraciones religiosas y festivas que se realizarán a lo largo de los meses de abril y mayo. Trasladar nuestros mejores deseos a estas hermandades y cofradías con las que mantenemos estrechos lazos de apoyo y colaboración para la organización de sus actos. Estoy seguro que estas festividades serán de nuevo un lugar apropiado para la convivencia, el respeto y el diálogo. Por ello quiero destacar la labor que realiza el concejal de participación de nuestro Ayuntamiento
- Felicitar a la Asociación Cívica Hinojoseña por las actividades que está realizando a través del proyecto Libera.
- Agradecer a todas las asociaciones, colectivos, clubes deportivos y ciudadanos su participación en los actos realizados con motivo del Día de Andalucía el pasado 28 de febrero.
- Deseo también trasladar nuestro reconocimiento a Corpedroches-Dehesas Cordobesas por la magnífica Jornada sobre el sector ovino que organizaba el pasado día 22 de marzo. Una vez más ha puesto de manifiesto su compromiso con el futuro de nuestra ganadería y nuestra dehesa.
- Felicitar al concejal de Deportes de nuestro Ayuntamiento, José Manuel Barbancho, por las actividades que se están realizando en la piscina climatizada que han conseguido que más ciudadanos de Hinojosa y pueblos cercanos utilicen estas instalaciones y practiquen deporte en beneficio de su salud. Iniciativas como el aguagym o el II stop natación solidaria que se celebra el próximo día 7 de abril. Así lo ponen de manifiesto.
- 2018 es el año del teatro en Hinojosa. Deseo trasladar nuestra más sincera felicitación a la Cofradía de la Oración en el Huerto por su éxito y puesta en escena de la representación de la Pasión.
- Trasladar a la Asociación Camino de Santiago, Camino Mozárabe de Córdoba nuestra gratitud por la exposición de fotografía "El Camino Mozárabe pasa por tu pueblo" que se ha podido contemplar en el Centro Cultural de nuestra localidad.
- Agradecer a la taberna la Montillana la acción de difusión de nuestra gastronomía que ha realizado en Córdoba y en Hinojosa .
- También al mesón Brigadier Romero por la promoción de nuestros productos que está realizando cada mes en nuestra localidad.
- Trasladar a la Hermandad de San José nuestra enhorabuena por los actos realizados en honor a su titular.
- Finalmente, el Sr. Alcalde informa de los datos sobre precipitaciones de los tres meses que llevamos de año.

4°.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

La Sra. Perea Ramírez dice que desde aquí volvemos a hacer un llamamiento a toda la sociedad para romper con actitudes machistas violentas que anteponen su egoísmo por la fuerza. Rechazamos toda imposición ejecutada con daño, desigualdad hacia la mujer y sus familiares y nos pronunciamos en contra de aquellas creencias y costumbres que consideran a la mujer un objeto o pertenencia, sometiéndola y esclavizándola como si de un ser inferior se tratara. Clamamos por una sociedad igualitaria en la que los hombres y mujeres sean tratados en condiciones de igualdad. Estos valores de igualdad, comprensión y respeto son los que debemos transmitir a nuestras generaciones venideras. Dignidad para todos por igual, hombres y mujeres.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que hay que repudiar cualquier violencia de género, que afecta no sólo a las mujeres sino también a sus hijos/as. Una sociedad sana debe eliminar cualquier signo de violencia en su comportamiento, en su cultura, en su religión. Estamos en una sociedad patriarcal, donde el machismo está a la orden del día. No sólo hay que poner el grito en el cielo, sino poner hechos sobre la mesa y demostrar que esto importa porque una violencia que mata a personas. Todos debemos aunar nuestras fuerzas para conseguir que esa violencia desaparezca de nuestras vidas y que todas las mujeres puedan disfrutar de una vida digna y sus familias no sufran este tipo de estigma social.

La Sra. Luna Barbero dice los casos de violencia de género, por desgracia, cada día van en aumento. Es muy importante desarrollar campañas de concienciación y sensibilización, pero también es muy importante que los Ayuntamientos recuperen competencias en esta materia y que recuperen esa vía económica que nos ayude a proteger a las víctimas de violencia de género. Y que todos los ciudadanos seamos capaces de reaccionar ante algún tipo de violencia de género, porque denunciando es la única forma de parar este tipo de violencia y que junto con la educación, prevención podríamos eliminar muchos casos de violencia de género.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Manifiestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

5°.- EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN DE LA NUMERACIÓN DE LA CALLE PRADO DEL PILAR.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del expediente tramitado al efecto.

El Sr. Fernández Nogales dice que su grupo va a votar a favor.

El Sr. Flores Moyano dice que también está a favor de esta reenumeración.

La Sra. Luna Barbero dice que se colocará la placa con el nombre de la calle y se pondrá la numeración.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

PRIMERO.- Colocar placa de denominación para la vía pública Prado del Pilar.

SEGUNDO.- Numerar la citada calle de la siguiente forma:

NUMERO ACTUAL	NUEVA NUMERACION	REF. CATASTRAL
---------------	------------------	----------------

1	1	3528201UH1632N0001SM
2	2	3428202UH1632N0001YM
3	3	3528213UH1632N0001QM
4	4	3428227UH1632N0001HM
4	4 A	3428203UH1632N0001GM
5	5	3528212UH1632N0001GM
6	6	3428204UH1632N0001QM
7	7	3528211UH1632N0001YM
8	8	3428205UH1632N0001PM
9	9	3528210UH1632N0001BM
10	10	3428206UH1632N0001LM
11	11	3528209UH1632N0001GM
12	12	3428207UH1632N0001TM
13	13	3528208UH1632N0001YM
14	14	3428208UH1632N0001FM
16	16	3428209UH1632N0001MM
18	18	3428210UH1632N0001TM
20	20	3428211UH1632N0001FM
22	22	3428212UH1632N0001MM
24	24	3428213UH1632N0001O

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a las Administraciones correspondientes.

6°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ACREDITATIVA DE SU SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN DE LAS EDIFICACIONES ANTERIORES A 1975 EN SUELO NO URBANIZABLE, A PETICIÓN DE ROCIO OLLERO BARRERA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del expediente tramitado al efecto y del informe emitido por el Arquitecto e Ingeniero Agrónomo Municipales de fecha 2 de abril de 2018, y que es del siguiente tenor:

OBJETO: Solicitud de Licencia de Ocupación.

LOCALIZACIÓN: Parajes "Las Patudas"; Po. 26; Pa. 360 y 373.

Finca Registral nº 20.601 de Hinojosa del Duque con código único 14008000350449.

REF.CATASTRAL: 14035A026003600000PM y 14035A026003600001AQ; 14035A026003730000PZ.

TITULAR REGISTRAL: D. Miguel, D. Francisco José y D^a. María del Rocío Ollero Barrera.

SOLICITANTE: D. Francisco Ollero Moreno y D^a. María del Rocío Ollero Barrera.

ANTECEDENTES

Por D. Francisco Ollero Moreno, como representante de Terrenos y Ganados, S.L. Con C.I.F. 14484166, solicita con fecha 24 de febrero de 2015, nº de registro 1.009, Licencia de Ocupación para el cortijio sito en polígono 26, parcela 360.

Por D^a. María del Rocío Ollero Barrera, solicita con fecha 15 de noviembre de 2017, nº de registro 5.802, se continúe con dicho expediente, para lo cual acompaña la siguiente documentación:

- Modelo 902N, Declaración Catastral de Nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles y Anexo; Resolución de la Dirección General de Catastro de fecha 2 de junio de 2015, nº expediente 00255592.14/15.
- Nota simple emitida por Registro de la Propiedad con fecha 15 de Noviembre de

2017 de la Finca Registral, con una superficie de 15,1215 ha, inscrito en el Tomo 408, libro 199, folio 50, finca 20.601, inscripción 1ª, coordinada con Catastro.

- Ficha de la Dirección General de Catastro en relación al terreno donde se mencionan varias construcciones de 1.929 m² de uso agrario que datan del año 1.975 y 103 m² de uso vivienda
- Informe descriptivo y gráfico del estado actual del cortijo, suscrito por los arquitectos técnicos Don Ricardo Dueñas Cobos y D. Francisco Javier Peralbo Romero donde se acredita una antigüedad de la vivienda mayor de 50 años.
- Ortofotos de fechas: 1956-1957; 1977-1978; 1984-1985; 1998; 2001; y 2012.
- Mapa Nacional Topográfico Parcelario del año 1.969.
- Certificado de Eficiencia Energética de los edificios existentes en la parcela.

Girada visita a la edificación y de los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, estos Servicios Técnicos Municipales emiten el siguiente documento:

INFORME

PRIMERO.- Se encuentra en Suelo No Urbanizable, con la categoría de “CARÁCTER NATURAL.- DEHESAS” en el PGOU en vigor.

En base al Informe descriptivo y gráfico del estado actual del cortijo, suscrito por los arquitectos técnicos Don Ricardo Dueñas Cobos y D. Francisco Javier Peralbo Romero, colegiados nº 918 y 972 respectivamente, del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba, donde se acredita una antigüedad de la vivienda mayor de 50 años, CUMPLE con los parámetros de implantación y condiciones de la edificación establecidos en la normativa y la ordenación urbanística de aplicación, para el tipo de edificación de “vivienda afecta a explotación agropecuaria”, en la que se enmarca el tipo de edificación objeto del presente expediente, tal y como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Condiciones urbanísticas	P.G.O.U. Art. 161	Vivienda	CUMPLE	P.G.O.U. Art. 153	Naves	CUMPLE
Parcela mínima edificable:	35.000 m ²	131.403 m ²	SÍ	6.000 m ²	131.403 m ²	SÍ
Distancia mínima al núcleo urbano:	1.000 m	> 1.000 m	SÍ	1.000 m	> 1.000 m	SÍ
Distancia mínima a otras edificaciones:	200 m	> 200 m	SÍ	250 m	> 250 m	SÍ
Uso del suelo:		Vivienda	SÍ		Agrícola y ganadero	SÍ
Altura máxima permitida:	7 m	< 6 m	SÍ	7 m	< 6 m	SÍ
Altura máxima de plantas permitidas:	2	2	SÍ	---	2	SÍ
Separación a linderos:	15 m	37 m	SÍ	10 m	10 m	SÍ
Ocupación:	0,5 %	0,078 %	SÍ	25 %	1,47 %	SÍ

Existen en la finca sendas edificaciones, todas ellas vinculadas a la explotación de uso agropecuario, destinadas a vivienda y almacenes, edificaciones las cuales cumplen con las condiciones generales y particulares de implantación que establece el PGOU (Artº. 153 y Artº. 161).

() Podría acogerse al artículo 145 del PGOU, donde se exime excepcionalmente de las condiciones de implantación, siempre que quede asegurado el carácter aislado de la edificación y no exista posibilidad de formación de nuevos asentamientos.*

La edificación se considera compatible con la Ordenación urbanística vigente al estar vinculada al uso rural (artº. 42 de la L.O.U.A.), según la documentación aportada (Libro Registro de Explotación ganadera de ovino, caprino y bovino).

SEGUNDO.- NO ESTÁ AFECTADA a expediente administrativo por infracción urbanística alguna.

TERCERO.- Al mantener el uso originario y según el informe emitido por el Programa de Asistencia Urbanística (PAU) del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba sobre “conexión al suministro eléctrico de los particulares abonados al proyecto de electrificación rural de varias parcelas en Las Patudas”, fechada el día 30 de enero de 2014, con registro de entrada en esta Ayuntamiento nº 517, de fecha 3 de febrero de 2014, la edificación estaría conforme con el planeamiento.

De acuerdo con lo especificado en el Informe descriptivo y gráfico del estado actual de la vivienda aislada, suscrito por los arquitectos técnicos Don Ricardo Dueñas Cobos y Francisco Javier Peralbo Romero, colegiados nº 918 y 972 respectivamente, del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba, y documentación acreditativa que se acompaña, la finalización de su construcción es anterior al año 1.969, como se desprende de la documentación aportada, mantiene el uso originario y se encuentra apto para su uso. Siendo su construcción anterior al año 1975, en base al artículo 3.3, del Decreto 2/2012, de 10 de enero, que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y probada su condición de compatible con el planeamiento y no encontrarse en situación legal de ruina urbanística, le es de aplicación el artículo 6.3. del mismo Decreto.

CUARTO.- En la documentación técnica presentada, se hace constar la red existente de la que se pretende obtener el suministro eléctrico. La autoridad juzgará lo que considere procedente.

CONCLUSIÓN Por todo lo expuesto, procede **CONCEDER CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ACREDITATIVA DE SU ADECUACIÓN A LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA (PGOU)** y en base a esta y al artículo 6.4. del Decreto 2/2012, otorgar la licencia de ocupación por el órgano competente en la materia, al objeto de contratar los servicios de suministro de energía eléctrica.

Para que conste a los efectos oportunos, en Hinojosa del Duque, a 2 de Abril de 2.018

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.- Rafael Ablanque Balseiro

EL INGENIERO AGRÓNOMO MUNICIPAL

Fdo.: Aurelio Gómez Lozano"

El Sr. Fernández Nogales dice que cumple con todos los parámetros que debe cumplir, por lo que su grupo votará a favor.

El Sr. Flores Moyano dice que está a favor, que cualquier solicitud en beneficio de los propietarios de estos parajes, si es legal hay que concedérselo y que pueda disfrutar al 100% de su propiedad.

La Sra. Luna Barbero dice que cumple y no está afectada por ningún expediente administrativo.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de los todos los miembros que la conforman, y en base el informe técnico transcrito, acuerda:

PRIMERO.- Identificar la edificación, indicando el número de finca registral, si estuviera inscrita en el registro de la propiedad, y su localización geográfica mediante referencia catastral o, en su defecto, mediante cartografía oficial georreferenciada, de acuerdo con el informe técnico transcrito anteriormente. Por tanto:

- Finca registral nº 20.601de Hinojosa del duque, con código único de finca registral 14008000350449.
- Referencias catastrales: 14035A026003600000PM y 14035A026003600001AQ; 14035A026003730000PZ.
- Finca registral coordinada con Catastro.

SEGUNDO.- Reconocimiento de la aptitud de la edificación terminada para el uso al que se destina por reunir las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad exigidas para dicho uso.

TERCERO.- Expedir la correspondiente certificación administrativa acreditativa de su adecuación con la ordenación territorial y urbanística. y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3.3. del Decreto 2/2012, como edificaciones construidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/1975.

CUARTO.- Requerir la solicitud de la licencia de ocupación o utilización al titular de la edificación conforme con la ordenación territorial y urbanística vigente.

7º.- APOYO AL ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN DE REIVINDICACIÓN DE LA MEMORIA DE MARCELINO CAMACHO EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado acuerdo, que es del siguiente tenor:

"18.- PROPOSICIÓN CON EL Nº DE REGISTRO 2273 RELATIVA A LA REINVIDICACIÓN DE LA MEMORIA DE MARCELINO CAMACHO EN EL CENTENERARIO DE SU NACIMIENTO.

"Francisco A. Sánchez Gaitán, portavoz del Grupo Provincial de IULV-CA en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN DE REIVINDICACIÓN DE LA MEMORIA DE MARCELINO CAMACHO EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

Marcelino Camacho vivió en primera línea los momentos más decisivos de la historia reciente de la clase obrera en España durante el siglo XX. Es, sin ningún género de dudas, un símbolo del trabajo y del sindicalismo de la historia reciente de nuestro país. A lo largo de este año diferentes instituciones, organizaciones sociales, sindicales y políticas vamos a celebrar el centenario de su nacimiento por ser un alto y relevante exponente de la lucha democrática, en el marco también de la conmemoración de los 40 años de la Constitución Española de 1978.

Marcelino Camacho nació el día 21 de enero de 1918. Su madre falleció cuando sólo tenía 9 años. Tenía tres hermanas y dos fallecieron, una de ellas cuando estaba en prisión. Su padre también falleció cuando él estaba en Carabanchel. Sus dos hijos se casaron y sus nietos nacieron cuando estaba en las cárceles franquistas.

Fue detenido tras el golpe de estado militar fascista que desembocó en la guerra civil y condenado a 12 años y un día por dar "auxilio a la rebelión". De allí pasó a los campos de concentración en Reus (Tarragona) para más tarde ser trasladado a diferentes campos de trabajos forzados. Enfermo, paso 42 días entre la vida y la muerte.

Un vez recuperado fue trasladado al campo de trabajo de Salamanca. Allí enferma de brucelosis. Aún sin recuperarse es trasladado, junto a su batallón de penados, a Tánger. En diciembre de 1943 consigue fugarse del campo de trabajo ilegal al Marruecos francés. Allí lo detienen y lo llevan a Oran (Argelia) donde conoce a Josefa Samper Rosas, Josefina, una joven militante comunista que se dedicaba a rescatar a los españoles fugados y ayudar a la resistencia anterior.

En 1948 Marcelino y Josefina se casan y el 8 de junio de 1957, regresan a España con sus dos hijos. Veintiún años después de la sublevación fascista, Marcelino Camacho regresa a su país dispuesto a continuar la lucha.

En Francia se formó como profesional de la metalurgia y cuando se estableció en Madrid ingresa en la fábrica de motores Perkins Hispania. Lo hizo como fresador, pero amplió su cualificación profesional hasta convertirse en ingeniero técnico asimilado.

Tras conseguir trabajo, Marcelino Camacho se presenta a jurado de empresas en el sindicato vertical. Trataba de aprovechar cualquier posibilidad para organizar la lucha contra el régimen y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

En 1964 organizó la Comisión Obrera del Metal de Madrid, con el nombre de Comisión Provincial de Enlaces y Jurados. Esta es la primera Comisión Obrera de carácter permanente, el origen de lo que hoy es la Confederación Sindical de CC.OO.

Las Comisiones surgieron en el contexto de la persecución franquista, y con el pragmatismo que caracterizó a Marcelino, se decidió a ocupar las estructuras del viejo sindicalismo vertical para defender mejor los derechos de los trabajadores. Ello permitía un estrecho contacto con el conjunto de los trabajadores en las empresas para, de ese modo, articular sus reivindicaciones más inmediatas en pro de la mejor de las condiciones de vida y trabajo. Reclamar los derechos más básicos de la clase obrera conducía de modo directo a plantear libertades civiles y políticas porque eran incompatibles con la dictadura. El resultado fue la persecución del sindicalismo.

Lo detienen en junio de 1966 al entregar la reivindicaciones en el Ministerio de Trabajo en una carta con treinta mil firmas. De nuevo, lo detienen en enero y en marzo de 1967. Entre 1965 y 1967 Marcelino pasó más de una docena de veces por los despachos de la Brigada Político Social, policía encargada de la represión política.

Fue el 1 de marzo del 1967 cuando el Tribunal de Orden Público (TOP) lo encarcela "mientras dure el estado latente de anormalidad laboral". Fue condenado a veinte años de cárcel en el proceso 1001. Fue indultado pero cinco días más tarde lo volvieron a detener pasado otro mes en la cárcel por presentar Coordinación democrática.

La trayectoria de Marcelino Camacho durante estos años ilustra perfectamente el modo en el que el sindicalismo de hoy surgió y conoció sus primeros desarrollos, enfrentándose a la dictadura, no sólo para obtener condiciones dignas para los trabajadores, sino para lograr la conquista de la democracia en España, para lo que resultó decisiva la contribución de CC.OO. y Marcelino Camacho.

Tampoco fue fácil el período en el que Marcelino lideró CCOO como Secretario General a partir de su legalización. La transición política tuvo lugar en el contexto de una profunda crisis económica y un contexto de amenazas involucionistas.

Como el propio Marcelino Camacho comentaría con frecuencia, los sindicatos fueron los parientes pobres de la mal llamada transición. Basta recordar que los partidos políticos actuaban en la legalidad cuando aún CC.OO. Era considerada una organización ilegal.

Marcelino Camacho fue elegido diputado en la legislatura de 1977 y reelegido en 1979 en las candidaturas del PCE. Dimite en 1981 para dedicarse plenamente a sus

responsabilidades como Secretario General del sindicato, un hecho que determinó el camino irreversible hacia la independencia de CC.OO.

Además de ser el primer Secretario General y Presidente de CC.OO. A Marcelino Camacho le fue otorgada, por sus méritos y contribución histórica, la Medalla al Mérito Civil, la Medalla al Trabajo, la Orden de Lázaro Peña, la del Consejo de Estado de Cuba, el Premio León Felipe, el Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valencia, el Premio a la Coherencia, el Premio a las Libertades, etc. Por todo lo expuesto, estamos ante el líder más importante del siglo XX en España.

En 2007 representantes de todos los partidos políticos y sindicatos acudieron, a homenajear al fundador de Comisiones Obreras. Marcelino Camacho y, por extensión, su inseparable compañera de viaje y lucha, Josefina, fallecida el pasado 13 de febrero, recibieron durante más de dos horas las muestras de admiración y gratitud de un público que les recibió en pie con aplausos. Fue Comisiones Obreras quien organizó aquel acto público al que acudieron políticos de todos los partidos y sindicatos, e incluso el presidente de la patronal, subieron al escenario para manifestar públicamente su admiración personal por el líder sindical con el que tanto tuvieron que lidiar. El entonces Presidente del Gobierno lo hizo para definir a Marcelino como padre fundador de la democracia y la libertad.

El pasado 21 de enero tuvo lugar el acto de arranque del Centenario de Marcelino Camacho en la sede de CC.OO. con la participación de múltiples representantes de la vida política y cultural que destacaron la importancia de su figura para la consecución de la democracia. Es por todo ello que el objetivo de impulsar la recuperación de la memoria a través de su figura se convierte en una obligación de las instituciones democráticas para que sirva de inspiración y guía a las presentes y futuras generaciones, contribuyendo así a que su referencia no caiga en el olvido.

Por todo lo expuesto, el Grupo Provincial IULV-CA propone, para su aprobación, al adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Apoyar las acciones, iniciativas y actividades promovidas por la Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

SEGUNDO.- Difundir la figura histórica de Marcelino Camacho y los valores que representó para la sociedad en general, y en especial para la juventud, con el objetivo de dar a conocer los principios democráticos que defendió durante toda su vida, llevando a cabo un acto en reconocimiento a su trayectoria.

TERCERO.- Apoyar y promocionar proyectos culturales dirigidos a divulgar su contribución histórica, entre ellos la proyección de la película documental que sin ánimo de lucro se está desarrollando sobre la figura de Marcelino Camacho.

CUARTO.- Instar a los Ayuntamientos de la provincia a que estudien la posibilidad de dar el nombre de Marcelino Camacho a una calle, avenida o plaza en homenaje y reconocimiento por toda una vida de lucha por la libertad, por la justicia social y por los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, con motivo del centenario de su nacimiento.

Se hace constar en acta que por parte de todos/as los/as Sres/as Portavoces de todos los Grupos con representación corporativa, se ha presentado una enmienda de sustitución del siguiente tenor:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Provinciales de IULV-CA, PSOE-A, PP-A, GANEMOS y CIUDADANOS de la Excma.

Diputación Provincial de Córdoba, formulan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Proposición presentada por el Grupo Provincial de IULV-CA en REIVINDICACIÓN DE LA MEMORIA DE MARCELINO CAMACHO EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

Sustituir los puntos de acuerdo con los siguientes:

PRIMERO.- Apoyar las acciones, iniciativas y actividades promovidas por la Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario del nacimiento de Marcelino Camacho, dando a conocer la figura histórica de éste y, a través de la Delegación de Cultura, apoyar los proyectos que divulgan su contribución histórica y los valores que representó para la sociedad en general.

SEGUNDO.- Hacer llegar a los ayuntamientos de la provincia las actividades anteriormente referidas con motivo del centenario de su nacimiento.

Finalmente y al haber sido aceptada la Enmienda de sustitución por el Grupo proponente se somete ésta última a votación y el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y, por tanto, adopta los dos acuerdos que en ella se contienen.

El Sr. Fernández Nogales dice que no está en contra de que se le reconozcan méritos a ninguna persona de cualquier signo político, no están a favor ni en contra, por eso el grupo popular se va a abstener, con independencia del color político, porque cree que el pleno no es el lugar donde se tiene que debatir este tipo de proposiciones.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que va a leer la moción para que todos los ciudadanos sean conscientes de todo lo que hizo o dejó de hacer D. Marcelino Camacho". Acto seguido lee la moción antes transcrita. Y finaliza diciendo que esta persona si necesita un reconocimiento porque casi da su vida por la lucha obrera.

La Sra. Luna Barbero dice que es un apoyo a una proposición que se presenta en Diputación, con el objetivo de reivindicar esa memoria de Marcelino Camacho cuando se cumplen 100 años de su nacimiento. Se hace hincapié a su labor en pro de los derechos de los trabajadores, y por eso es necesario homenajear a esta persona. Y sigamos sus valores que él representó en su lucha en los derechos en el trabajo.

El Sr. Flores Moyano hace referencia a una cita de Marcelino Camacho, lo que fue su vida y su lucha: "No nos domaron, ni nos doblaron, ni nos van a domesticar, si uno cae, se levanta y sigue adelante." Sigue diciendo que esta frase resume toda su vida.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE), cinco abstenciones (de cinco miembros del PP) y un voto en contra (del Sr. Ortega Gómez, concejal del PP.), acuerda:

- Apoyar el acuerdo de Diputación Provincial transcrito.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo político municipal desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas propiamente dicho.

Se presenta por la Presidencia la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE, RELATIVA AL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES.

La Presidencia justifica el carácter urgente del asunto.

Sometida la declaración de urgencia del citado tema a votación ordinaria, se acuerda, por unanimidad de los trece miembros que conforman la Corporación, su carácter urgente y, por tanto, su inclusión en el orden del día.

A continuación, se da cuenta del citada moción, que es del siguiente tenor:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE RELATIVA AL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES.

En los últimos años los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba están detectando una falta de actuación por parte de las diferentes Confederaciones Hidrográficas que tienen competencias en nuestra provincia. Las actuaciones de conservación, mantenimiento, desbroce, limpieza de los cauces y arroyos son muy escasas y la situación actual puede propiciar problemas de insalubridad, desbordamientos e inundaciones como consecuencia de la acumulación de malezas, detritos y residuos que han proliferado, donde al ser arrastrados por las aguas entorpecen que la corriente del agua discurra con normalidad, afectando directamente a la seguridad hidrológica.

Las Confederaciones Hidrográficas tienen entre sus competencias y funciones:

- La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.*
- La administración y control del dominio público hidráulico.*
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.*
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.*
- Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.*

Por tanto, las Confederaciones Hidrográficas tienen la competencia de administración y control del dominio público hidráulico y está obligada a desarrollar un programa de conservación, mantenimiento, desbroce, limpieza de los cauces y arroyos y cuantas actuaciones sean aconsejables para favorecer, tanto la conservación de ecosistemas, como el discurrir de las aguas ordinarias o por avenidas extraordinarias.

Recientemente, las últimas lluvias y el mal estado de los pasos de agua, arroyos, ríos y su suciedad han ocasionado que los cauces no han podido canalizar toda el agua que las precipitaciones descargaron, actuando de tapón para las mismas y elevando el nivel de la crecida e incluso ocasionando desbordamientos en algunos puntos, en perjuicio de la ciudadanía y de las diferentes explotaciones afectadas, lo que ha supuesto incontables pérdidas de patrimonio público y privado.

El régimen económico de la provincia de Córdoba se basa en la agricultura y la agroganadería, ámbitos muy afectados con estos desbordamientos. El drama que supone un acontecimiento de este tipo, debería evitarse si todas las administraciones cumplieran sus funciones. Los Ayuntamientos se ven desbordados cuando ocurren este tipo de situaciones.

La responsabilidad del mantenimiento y limpieza de cauces de ríos y arroyos en zonas rurales es ajena a las Entidades Locales, las cuales siempre brindan a colaborar en la medida de sus capacidades que, por otro lado, han sido mermadas con la implantación de normativas tan restrictivas como la LRSAL y la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas. A las limitaciones y pérdida de competencias que nos somete el Gobierno del Partido Popular hay que sumar las consecuencias que emanan de este tipo de normas, produciendo una restricción que no permite ejercer la propia autonomía local invirtiendo sus propios ahorros y remanentes de tesorería positivos, así como la imposibilidad de cumplir la tasa de reposición óptima que haga ocurrir las necesidades de

las Entidades Locales.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha elaborado un mapa de zonas de riesgo de inundaciones pero no ha puesto en marcha los planes de actuación. Según el mapa de riesgos de inundaciones hay un total de 27 áreas con riesgo de inundaciones que afectan a más de 46.000 personas.

Las áreas inundables más pobladas están en Córdoba en el entorno de Alcolea, Villarrubia y El Higuerón, en Palma del Río, Villafranca de Córdoba, Villa del Río, Lucena o Monturque, entre otros municipios. Por contra la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sólo ha planificado, a través del Plan de Gestión de riesgos de inundaciones, actuaciones puntuales en cinco de estas áreas.

Los municipios han estado a la altura de las circunstancias y es momento de que el Gobierno del Partido Popular dote de la financiación necesaria a las Confederaciones Hidrográficas y éstas cumplan con su labor. Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque propone, para su debate y aprobación, los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Instar a las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana a la puesta marcha de un programa de actuaciones de carácter hidrológico forestal, de restauración de cauces fluviales, prevención, mantenimiento y limpieza de cauces en la provincia de Córdoba, que elimine el enorme riesgo que en la actualidad existe de desbordamiento como consecuencia de la suciedad y deterioro del dominio público hidráulico.

2.- Instar a las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana a realizar estudios sobre los daños realizados, estableciendo un plan específico de intervención que sirva para minimizar y reponer los daños ocasionados.

3.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la definición y puesta en marcha de un Plan actuación específico para cada una de las 27 áreas inundables definidas en el mapa de riesgos de inundación para la provincia de Córdoba.

4.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba."

La Sra. Luna Barbero manifiesta que es una moción que presenta el grupo municipal socialista relativa al mantenimiento, limpieza y conservación de cauces. Las lluvias de los últimos días, han puesto de manifiesto que las Confederaciones Hidrográficas, tanto del Guadalquivir como del Guadiana no cumplen las funciones en cuanto al mantenimiento, desbroce y limpieza de los cauces. Queremos con esta moción instar a las Confederaciones Hidrográficas la puesta en marcha de ese programa de actuaciones de carácter hidrográfico-forestal, de restauración de cauces fluviales, mantenimiento y limpieza de cauces en la provincia de Córdoba, cauces que causan tantos daños no sólo de inundación, sino también de salubridad.

El Sr. Fernández Nogales dice que su grupo va a votar a favor de esta moción. Parte del problema que también hay dentro de los cauces, es que los ayuntamientos, en algunos casos permite la edificación en zonas inundables, y hace que se desvíen ríos y arroyos. Están a favor de que se reclame dotación para el arreglo de los cauces en la provincia de Córdoba.

Finalmente, el Sr. Flores Moyano dice que está a favor de esta moción. Cree que es necesario que se realice un control de los cauces, no sólo en la vegetación, sino también en el control del uso privado de los cauces. Todos los cauces tienen una distancia a ambos lados que es pública que no se debe de alambrar y muchos propietarios alambran ese terreno que lo que hace es provocar, en caso de riada la

retención de materiales vegetales aumentando el desborde de ríos. Hay que tener limpios los cauces con un criterio ambiental que no destruya los ecosistemas. No se debe edificar.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aprobar la mencionada moción en sus propios términos.

Seguidamente, se procede a contestar a los ruegos y preguntas realizados en la anterior sesión ordinaria:

- Al ruego del Sr. Esquinas Rubio, el Sr. Alcalde le contesta al Sr. Esquinas Rubio que ya se ha puesto el espejo y que también se han arreglado los semáforos.

- Al ruego del Sr. Ortega Gómez en relación con el premio de turismo, el Sr. Alcalde le contesta diciendo que no se olvidó nada, habló del estado del municipio de dos años, si Vd. en los cuatro años no lo hizo, era su obligación el haber hablado de su gestión de los cuatro años. Se olvidó de muchas cosas y no hizo nada. Nosotros si nos hemos alegrado del premio que se le concedió a Hinojosa del Duque y estamos muy contentos de que ese premio se otorgara como pueblo turístico del año 2014 al 2015.

El Sr. Ortega Gómez dice que se alegra que haya dicho que están orgullosos del premio, pero se le olvidó decirlo, puesto que en la relación de logros de turismo lo olvidaron y no lo dijeron. Y en cuanto a mi gestión de turismo no voy a decir aquí lo que se hizo y lo que no, creo que los hechos hablaron por sí mismos y estoy orgulloso de lo que se ha hecho. Y ese premio no ha sido sólo mi trabajo sino el de todos los trabajadores del Ayuntamiento que están en el área de turismo.

El Sr. Alcalde dice que reitera que estuvo Vd. cuatro años para hablar de su programa, de la gestión que realizó. Y que la obligación de este equipo de gobierno, cuando lo estime oportuno, es dar a conocer a los ciudadanos aquello que está realizando. Y no piense que el premio vino espontáneamente, hemos dedicado años a la recuperación de las ermitas, donde se hizo una iluminación completa anterior a los años que Vd. ha estado, se ha ubicado un museo. Y todos esos elementos hacen que Hinojosa tenga una riqueza cultural y turística. Y eso es lo que nos permite que se potencie cada día más el turismo en Hinojosa.

En cuanto al ruego del Sr. Ortega Gómez sobre el cartel de Bienvenido a Hinojosa, el Sr. Alcalde lee el informe que hace el técnico sobre lo que sucede en la Carretera de Belalcázar, a la que Vd. hizo alusión. Es un informe de la Junta de Andalucía, del Servicio de carreteras, que dice que se debe retirar el soporte del cartel, por tratarse de dos vigas susceptibles de producir daños graves en caso de accidente, e infringe normas de seguridad vial. Tras esta comunicación, se retira el cartel, para volverlo a colocar con un material adecuado. Y además dado que la imagen del cartel está muy deteriorada, el Ayuntamiento ha decidido sustituir el adhesivo por uno nuevo. Nos hemos preocupado y mucho. Tenían que haber tenido en cuenta las normas de carreteras.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que en cuanto a la dejadez que Vd. dice, de verdad cree Vd. que ha habido dejadez. No piensa que lo que Vds. taparon en esos soportes publicitarios era un elemento más de turismo, que tenía más poder cultural, visual y turístico que un letrero que pone Hinojosa Turística. No se ha tapado información ninguna, lo que hemos hecho es recuperar una información para darle salida a todo lo que tiene Hinojosa, que es mucho en cultura, como es el cartel de Hinojosa Monumental. Y su premio no ha venido por generación espontánea. Y no sabe dónde está el pins, ni la medalla. Hemos hecho una reconstrucción de todas las ermitas de Hinojosa del Duque y

eso es lo que potencia el turismo.

El Sr. Ortega Gómez dice que Vd. ha dicho que el premio que nos dieron en 2014, Premio al mejor pueblo turístico Hinojosa del Duque, premio 2014-2015, tenía un trabajo que le antecedió, no vino por generación espontánea, ni la Catedral ni las ermitas han venido por generación espontánea, llevan muchos años ahí. Vd. dice que ha restaurado las ermitas, ha sido con dinero de los hinojoseños y es deber del Ayuntamiento velar por su patrimonio. En cuanto al cartel de Bienvenidos a Hinojosa, de la cruz de la media legua, puede decir cuál es la fecha de ese llamamiento que le hace carreteras, porque cuando se puso ese cartel se pidió permiso a carreteras y lo concedió. Se puso con las características que dijo el técnico del Ayuntamiento. Le pregunto que cuál es la fecha del escrito de carreteras porque ese cartel lleva quitado desde finales de diciembre y se ha repuesto justo después del pleno cuando se hizo este ruego. Es dejadez, pues el cartel del Ayuntamiento de Pueblo Turístico ha estado por lo menos dos años roto. Hay que mantener una estética y hay que hacer publicidad si se quiere tener reconocimiento y se quiere conocer Hinojosa del Duque.

El Sr. Alcalde dice que según la Ley de Patrimonio serán los propietarios de rehabilitar y reconstruir sus edificios y sin embargo este Ayuntamiento ha estado recuperando ese patrimonio. Esas Escuelas Taller se podían haber dedicado a otros objetivos, pero sabemos que el patrimonio de un pueblo nos debe diferenciar de los demás.

Seguidamente, se contestan los ruegos realizados por el Sr. Fernández Nogales.

- En cuanto al ruego relativo a los logros del equipo de gobierno, la Sra. Luna Barbero manifiesta que se han hecho muchas cosas del programa electoral y otras que no venían pero que las han demandado los ciudadanos o por considerarlas necesarias hacerlas, se han hecho. Decir que desde que este equipo de gobierno llegó al Ayuntamiento no se ha parado de trabajar, y seguiremos haciéndolo por el bienestar de los ciudadanos, y a Vd. lo que le molesta es que en cuatro años no fue capaz de hacer la mitad de su programa electoral. Nos queda un tiempo y seguiremos haciendo aquello que dijimos que queríamos hacer.

El Sr. Fernández Nogales dice que a él lo que le molesta no lo que ha dicho la Sra. Luna Barbero, lo que le molesta es que digan que han hecho el programa electoral y no han empezado a hacerlo y que le tomen el pelo al PP y a los ciudadanos de Hinojosa.

- Al ruego sobre la evolución del paro, el Sr. Alcalde dice que la evolución del paro en Hinojosa del Duque, con los datos del Servicio Andaluz de Empleo, se puede comprobar que en mayo de 2011 las personas desempleadas eran 926 mientras que en mayo de 2015 eran 1011. Es decir durante la legislatura del partido popular, el paro creció en Hinojosa del Duque en 85 personas. Actualmente, en enero de 2018 es de 869 personas, por lo tanto 57 personas desempleadas menos que en mayo de 2011 y 142 menos que en mayo de 2015, cuando el partido popular dejó de gobernar en este municipio. La evolución del paro registrado en la actual legislatura de mayo de 2015 a enero de 2018 ha descendido en Hinojosa del Duque el 14%, pasando de las 1011 personas desempleadas a las 869. En los hombre el paro ha descendido de 355 personas a 285, por lo tanto 70 desempleados menos. En las mujeres el paro ha bajado de las 656 a 584, un total de 72 desempleadas menos. El mayor descenso de paro ha sido en el sector servicios. Este informe significa que el paro ha bajado mucho en Hinojosa del Duque, en relación con la Corporación anterior.

El Sr. Fernández Nogales le dice que el ruego iba en el sentido de que en el mismo tramo de tiempo en la legislatura del P.P. había bajado 195 personas, y en la legislatura del PSOE en el mismo tramo 147, que era un 25% menos, a lo cual podíamos

subir ahora los 20 parados más que hay en los dos últimos meses, 12 en febrero y 8 en mes de marzo, con lo cual el porcentaje sería aún mayor. El ruego decía qué se iba a hacer para bajar la tasa de paro, que Vds. decían que eran los mejores datos, el mayor logro, pero que era un logro menor que el que estaba teniendo el partido popular en los últimos meses de su legislatura. Eso es lo que se desprende de todos los datos que nos ha leído Vd. y yo leí en el anterior pleno.

Finalmente, el Sr. Alcalde dice que tenemos 889 parados, y le pregunta que si en la Corporación anterior hubo ese número de parados. No, porque cuando tuvo menos eran 1101.

- Al ruego relativo a los proyectos y políticas del Equipo de Gobierno para frenar la caída del censo municipal, el Sr. Alcalde dice que en el padrón municipal consta que la diferencia es: en el año 2011 hay 80 ciudadanos menos, en el 2012 hay 87 menos, en el 2013 hay 45 menos y en el 2014 hay 70 menos, en 2015 hay 67, en 2016 hay 66, en 2017 hay 48 y como se ve en los cuatro años que Vd. gobernaba fue cuándo más bajo el pueblo de Hinojosa.

El Sr. Fernández Nogales dice que si hace Vd. la suma de los números que ha nombrado son 222, con lo cual le queda tiempo suficiente para superarlo porque lleva más de 200 y le falta un año. Hinojosa tiene ahora 6.853 habitantes en el último dato de censo de 1 de enero de 2018. No se alegro de la caída del censo de Hinojosa, simplemente quiere saber que se va a hacer desde el equipo de gobierno para intentar retener la caída libre del censo, porque hay pueblos que sólo pierden un 1%, Hinojosa pierde un porcentaje mayor.

El Sr. Alcalde le contesta la gestión que se está realizando con toda responsabilidad, la defensa de los intereses de los ciudadanos y la generación de empleo. Vamos a seguir trabajando para que este índice sea cuanto menos mejor.

- Al ruego de explicar las formas de acceso al empleo municipal. La Sra. Luna le dice que diga qué personas son las que dice. Y le recuerda que existe una bolsa de empleo pública expuesta en el Ayuntamiento, y a la hora de trabajar no se pregunta ningún signo político, porque lo más importante es el derecho a trabajar que tienen todas las personas. Y no empañe la labor del delegado en lo relativo al empleo.

El Sr. Fernández Nogales dice que no quiere empañar la labor de nadie, simplemente la empañan Vds. cuando contratan reiteradamente las mismas personas y otras no entran a trabajar en el Ayuntamiento.

La Sra. Luna Barbero le dice que le diga nombres y apellidos.

El Sr. Fernández Nogales dice que no ha nombrado nombres ni apellidos ni los va a nombrar, pero Vds. si tienen todos los datos porque son quienes firman los contratos y pueden verlos en la oficina de contratación.

- Al ruego relativo a cómo se va a actuar en relación a invitar a las empresas para que oferten su trabajo, la Sra. Luna Barbero dice que esto es una desfachatez, cuando llegamos al Ayuntamiento fueron varias las empresas que se pusieron en contacto con nosotros para decirnos que habían pasado cuatro años y no los habían llamado. Hoy todo se publica en el perfil del contratante, hay cuatro obras en la calle, cuatro empresas distintas. A lo largo de estos años se han hecho más de doce obras, han trabajado siete empresas distintas. Se invitan a todas las empresas y está todo publicado en el perfil del contratante. Y creemos que se está haciendo lo mejor posible en cuanto a contratación con todos los empresarios de la localidad.

El Sr. Fernández Nogales dice que si alguien comenzó a invitar a todas las empresas en este Ayuntamiento fue el equipo del partido popular. Y me parece de vergüenza que Vd. me diga en este pleno que no tienen en cuenta a los familiares a la

hora de contratar.

El Sr. Alcalde dice que no va a permitir ninguna acusación si Vd. no es capaz de decir al pueblo de Hinojosa lo que quiere indicar. Vd. no tiene derecho a hablar de la forma que está hablando porque nos veremos obligados a ir al juzgado. Diga Vd. nombres de personas que se han beneficiado.

El Sr. Fernández Nogales dice que no va a decir nombres, pero que si quiere ir al juzgado vaya.

El Sr. Alcalde dice que si Vd. tiene algo que decir o denunciar, hágalo.

La Sra. Luna Barbero dice que él estuvo en la mesa de contratación y si vio alguna ilegalidad que lo hubiera dicho. Esa obra se adjudicó con todas las normas. Si Vd. cree que estamos haciendo algo mal, denúncielo.

- Al ruego relativo a incluir al PP en mesas de trabajo. La Sra. Luna Barbero dice que cuando se eligen a las personas que forman parte de las comisiones no se tiene en cuenta el signo político, se tiene en cuenta personas que quieran trabajar por el bien de los ciudadanos, que quieran aportar ideas a través de su experiencia, de su formación. Las personas que están en su comisión no sabe a quién votan, sólo le importa las aportaciones que hacen. Y no va a incluir a ninguno de Vds. del PP porque no le dan opiniones, todo lo que aportan es negativo.

El Sr. Fernández Nogales dice que no se ha referido a la obra de la piscina, sé que ha sido legal, pero Vd. sabe que concedió una obra a una empresa de la localidad a dedo y familiar suyo y fue la obra del Pilar. Y Vds. que dicen que libremente pueden acceder cualquier persona a esas mesas de trabajo, nos hemos ofrecido y nos dice que no. Y no sabe lo que le podemos ofrecer dentro de la mesa de trabajo.

La Sra. Luna Barbero dice que ella jamás le ha ofrecido al partido popular las comisiones, éstas se elaboran en el momento que entramos en el ayuntamiento, con ciudadanos sin signo político. Y no se le ha ofrecido a nadie, cada uno elige a quien quiere.

- En relación con el ruego relativo a que no se le trata igual a las asociaciones, la Sra. Luna Barbero dice que eso es mentira, cómo puede Vd. decir eso cuando en su legislatura no se reunía con ninguna, y diga cuál la que no se trata igual.

El Sr. Fernández Nogales dice que Vd. no sabe con qué asociaciones me reunía, puesto que Vd. no estaba y dice que se ha reunido con todas las que se lo han pedido y otras cuando lo ha creído conveniente. Ahora no se hace con todas y Vd. lo sabe. Vd. tiene el listado de asociones y verá con cuál se ha reunido y con cuáles no. No sólo hay una, sino varias.

La Sra. Luna Barbero dice que le extraña que se reuniera si ni siquiera contestaba los escritos. Le tengo que recordar que desde que estamos en este Ayuntamiento, se le han dado sede a once asociaciones. No hace falta reunirse con todas las asociaciones, porque aquí todos los escritos se contestan. Y le repito dígame qué asociación.

- Al ruego sobre la relación con la Junta de Andalucía, la Sra. Luna Barbero dice que las relaciones tanto con la Junta de Andalucía como con la Diputación son espléndidas, son muchos los proyectos y las ayudas que llegan para beneficio de los ciudadanos, gracias a esa buena relación. Por ejemplo Hinojosa es uno de los 47 pueblos que se benefician del programa Enrédate. Vd. lo que quiere es eliminar la democracia y libertad que tiene el partido socialista, y tenemos voluntad de decidir a quién queremos en el partido socialista y a la hora de la gestión vamos todos a una, no como Vds. que votan lo que le dice el que manda.

El Sr. Fernández Nogales dice ya vemos que votamos lo que nos dice el que manda con la moción última del pleno que era aprobada por todos los grupos en

Diputación y aquí unos nos hemos abstenido y otros en contra. Pero el programa Enredate ya estaba en la legislatura anterior. Y decirle que Hinojosa es uno de los pocos pueblos que se ha quedado sin Taller de Empleo, que no sé si es por la mala relación o por haberse decantado por otro candidato.

La Sra. Luna Barbero dice que Vds. han estado cuatro años y no han tenido ninguna Escuela Taller.

- En cuanto al ruego relativo a que informe cuándo van a comenzar a realizar su programa electoral, la Sra. Luna Barbero dice que va a decir un refrán "hablen papeles y callen bocas", y lee:

- Proyecto de mejora y acondicionamiento de accesos en el Parque San Sebastián", lo que había en el Ayuntamiento era un proyecto previo de "Instalación de columpios" que no se presenta en ningún lado y ahora el proyecto que se realiza es totalmente distinto.
- Proyecto de mejora de la red de aguas pluviales de la C/ Pío XII y circunvalación, que dijo el portavoz del PP que lo habían hecho ellos también. Este proyecto tiene fecha de enero de 2018. Lo único que había era un planeamiento de recogida de aguas en la rotonda y sin proyecto.
- Proyecto de ejecución de reconstrucción de los muros de la Plaza de San Juan, proyecto no aprobado por la Consejería de Cultura. Se elabora de nuevo en enero de 2018.
- Proyecto básico y ejecución de reforma de la Plaza de San Juan. Una reforma total de la Plaza de San Juan no permitida por la Consejería de Cultura de octubre de 2014.
- Construcción de los accesos al entorno de la Avda. del Pilar. No había proyecto previo. El proyecto se hace en junio de 2015.

La Sra. Luna Barbero le dice que con esto estuvo Vd. cuatro años con proyectos que tenía elaborados, pero que no fue capaz de ejecutarlos.

El Sr. Fernández Nogales dice que su equipo de gobierno hizo más proyectos que a los que le va a dar a Vd. tiempo a realizar, porque no ha hecho nada y le queda poco tiempo. Y lo poco que ha hecho son proyectos que dejó el equipo de gobierno del PP sobre la mesa. Y hay uno que desestimó la Junta de Andalucía, no porque estuviera mal redactado el proyecto, porque el que se va a ejecutar ahora es el mismo, y no salió adelante, y hay aquí quien sabe porqué. Se desestimó para que no se comparara la Plaza de San Juan con la Plaza de la Catedral. Esta fue la explicación que nos dieron, con lo cual a buen entendedor y si hay un poco de imaginación se puede saber porqué se desestimó y ahora se lleva de nuevo y lo aprueban. Era una obra que necesitaba un arreglo del muro y de toda la plaza y sigue necesitándolo, y si el equipo del PP no lo realizó fue porque no lo dejaron en ese momento. El porqué no se realizó, Vds. mismos señores, porque el dinero estaba para realizarlo.

La Sra. Luna Barbero dice que ahora como se llevan tan bien con la Junta de Andalucía le dejan realizarlo. Sigue diciendo que los proyectos que anteriormente leyó son los proyectos que hay elaborados en el Ayuntamiento por su equipo de gobierno, en las fechas que dijo y que Vd. en el pleno anterior dijo que eran obras que ya habían hecho Vds. Finaliza diciendo que no hay proyectos en el Ayuntamiento de esas obras que decía el portavoz del PP.

- Al ruego del documento sobre el Cuartel de la Guardia Civil, el Sr. Alcalde le dice que las obras que se van a realizar en el Cuartel es una relación directa entre la Diputación de Córdoba y la Guardia Civil. Es una propuesta de la Guardia Civil a la Diputación. El valor es de 13.466, IVA incluido, y con una empresa de Hinojosa. Debemos

estar agradecidos que entre los cinco pueblos que se están haciendo obras en el Cuartel, uno sea Hinojosa del Duque.

El Sr. Fernández Nogales dice que el ruego no era que dijera quién iba a hacer la obra, que sé que era un convenio entre Diputación y la Subdelegación del Gobierno. Lo que le rogaba era que me dijera el documento que envió el Ayuntamiento para el arreglo del Cuartel, puesto que en el informe sobre el estado del municipio se desprendía que era el Ayuntamiento el que había solicitado que se arreglara ese Cuartel, y no es así.

El Sr. Alcalde le dice que se desprendía y es una realidad. El Ayuntamiento ha estado presente en esta obra, pero no es competente para poner cantidades.

Siendo las 21:27 minutos sale el Sr. Ortega Gómez del salón de plenos.

- En cuanto al ruego de cuál fue el primer año de las contrataciones de empleo joven y +30 en este Ayuntamiento, la Sra. Luna Barbero dice que probablemente fue el año 2015, y que le vino muy bien al partido popular porque pudo sacar mucha gente a trabajar, trabajos precarios de 15 días, sin un proyecto de trabajo. Ahora lo que nos importa es que el dinero que ha llegado de estos programas ha ido destinado a proyectos que han estado elaborados con mucho tiempo de antelación y todas las categorías laborales que se han pedido iban acordes a esos proyectos. No como antes que se mandaba a trabajar sin las tareas claras y lo que hacían era malgastar ese dinero. Ahora trabajan acorde a su formación para que tengan esa experiencia que luego les permita incorporarse al mercado laboral.

El Sr. Fernández Nogales le dice a la Sra. Luna que los planes tienen todos unos criterios y a esos criterios son los que se tiene que acoger el Ayuntamiento. Los planes no aceptaban empleos de 15 días, traían unos plazos para el trabajo y era con lo que se contrataban en este Ayuntamiento. Había un proyecto que realizar y había una persona que hacía el seguimiento de las tareas. Y no le voy a aceptar que diga que los trabajadores estaban perdiendo el tiempo, como no se lo debe aceptar ningún ciudadano de Hinojosa del Duque. Los planes y los criterios son los mismos ahora y antes.

La Sra. Luna Barbero dice que no ha dicho que estaban haciendo el vago, sino que tantas personas trabajando no teniendo claro cuáles eran sus tareas.

- Al ruego relativo a la responsabilidad directa en la resolución de los casos de dependencia y ayuda a domicilio, la Sra. Luna Barbero dice que el Ayuntamiento ha aumentado la atención a las personas mayores. Con estos proyectos de +30 y -30 se planificó una atención a las personas mayores. Desde que se puso en marcha hace un año se ha atendido a más de 20 personas. Actualmente, con una sola auxiliar se está atendiendo a nueve personas. Creemos que el Ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo en atender a las personas mayores porque el gobierno central desde 2012 sigue convirtiendo en papel mojado una ley como es la Ley de Dependencia. Se ha recortado en más de tres mil millones de euros y la Junta de Andalucía está haciendo un esfuerzo del 82% de inversión mientras que Estado aporta un 18%, cuando tendría que ser 50% cada uno. Vamos a seguir aumentando la atención a las personas mayores ahora, no sólo en época de elecciones que es cuando se acuerda el partido popular que existen personas mayores en la localidad.

El Sr. Fernández Nogales dice que ha dado un dato alarmante, si una auxiliar atiende a nueve personas, cuántas horas hace esa auxiliar. En la legislatura anterior, una auxiliar atendía tres o cuatro personas. No sé cuál es el grado de mejoría que ha habido en dependencia en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque. Lo que si está claro que el Ayuntamiento ha tenido que adelantar el dinero para que las auxiliares cobren su trabajo, y no es porque el Estado de la Nación no le ingrese la parte correspondiente a la Junta de Andalucía, que si se los ingresa, el problema es que la Junta de Andalucía hace

dejación de funciones, mete el dinero en el banco y a ver lo que nos renta. Y el dinero al Ayuntamiento llega con retraso.

El Sr. Alcalde dice que conste en acta lo que acaba de decir el Sr. Fernández, que la Junta de Andalucía retrasa los pagos en el Ayuntamiento para rentabilizar a su favor.

La Sra. Luna Barbero dice que el recorte de tres mil millones de euros que ha sufrido la dependencia lo ha dicho el coordinador estatal de la plataforma en defensa de la dependencia. Y una persona, sí puede atender, gracias a la magnífica labor que están haciendo las auxiliares, a nueve personas, y si ha habido alguna queja, no se la han hecho saber. Se está ofreciendo un servicio que anteriormente no se daba.

- En cuanto al ruego relativo a que se revisen los escritos de los centros educativos, la Sra. Luna Barbero dice que hágalo Vd. porque tiene a su disposición en el registro todos los escritos que llegaban de asociaciones, colegios. Ahora lo que nos interesa es que los escritos de los colegios se estén respondiendo y atendiendo a las necesidades en el momento que nos las plantean.

El Sr. Fernández Nogales dice que se alegra que tenga el mismo interés que tenía él, porque antes se contestaban a todos los escritos que nos venían de los colegios.

- Al ruego sobre el pintado de los silos, la Sra. Luna Barbero dice que los silos se cedieron en precario por la Junta de Andalucía, el uso de ellos es de las dos cooperativas, y dada la buena voluntad de este Ayuntamiento, se ofrecieron a pintar estos edificios públicos.

El Sr. Fernández Nogales dice que no le ha contestado a ninguna de las preguntas que le hice. Porque le pregunté quién ha pagado la factura de pintura de los mismos, la grúa, quién ha pagado la factura de compra y colocación de chapas antinidos de la parte alta de los silos, y no me ha contestado a nada. Las competencias del mantenimiento las tenían las cooperativas. Puede decir quién los pagó.

El Sr. Alcalde dice que la colaboración del Ayuntamiento en los silos ha sido directa. Y vaya Vd. a Intervención para informarse.

- Al ruego relativo a la retirada de 42.000 euros en el arreglo de caminos, la Sra. Luna Barbero dice que ese dinero era para la compra de material que ya tenían y se vio que era más necesario para empleo. Y no va a hablar de euros, sino de días que pasan las máquinas en el arreglo de caminos. Este año hay 14 días más, lo que significa que se pueden arreglar más caminos. Y eso es lo que nos importa, la ganadería y la agricultura de nuestra localidad.

El Sr. Fernández Nogales dice que son 42.000 euros que los quitaron de la partida de caminos y los destinaron al pago de facturas de circo y músicas varias de las jornadas estivales y en la feria. En la legislatura anterior, cuando se agotaban los días, nos quedábamos con días de otros municipios que se incorporaban a Hinojosa, y cuando estos también se agotaban poníamos una empresa particular a arreglar caminos hasta que se agotaba el dinero de las partidas destinadas al arreglo de caminos. Eso es incrementar días y echar dinero a los caminos de Hinojosa del Duque en pro de la agricultura y ganadería.

La Sra. Luna Barbero dice que esos 42.000 euros, no iban al arreglo de caminos, era para la compra de materiales que ya teníamos, y hacía falta en otras partidas como el empleo. Y Vd. se gastó 20.000 euros en una máquina pública para arreglar un camino.

Al ruego sobre la titularidad del Centro de Selección de Ovino y Fuente la Zarza, la Sra. Luna Barbero dice que aunque son titularidad de la Junta de Andalucía, la gestión es de los ciudadanos de Hinojosa del Duque. La buena gestión de este equipo de gobierno permitirá la cesión a nuestro Ayuntamiento de Fuente la Zarza, porque se va a obligar que todos los parques periurbanos pasen al Ayuntamiento.

El Sr. Fernández Nogales dice que le gustaría preguntar a la Secretaria si la finca de Fuente la Zarza y el Centro de Selección de Ovino son del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que la Secretaria no puede responderle pero le va a responder él y le dice que el Centro de Selección de Ovino es de los vecinos de Hinojosa del Duque y está para recuperarse, pero la titularidad real y moral es de Hinojosa. Y prueba de ello es que podemos hacer allí todo aquello que pueda realizarse desde el Ayuntamiento. Y Fuente la Zarza pasará al Ayuntamiento por Ley. Y los silos no tenemos escritura, pero llevan 25 años las dos empresas usándolos. Y así vamos a hacer con el centro de selección de ovino.

El Sr. Fernández Nogales dice que el Centro de Selección de Ovino no es ni ha sido de los ciudadanos de Hinojosa del Duque, ha sido del ciudadano de Hinojosa del Duque.

El Sr. Alcalde dice que no sabe a qué se refiere.

El Sr. Fernández Nogales dice si lo sabe todo el pueblo y no lo va a saber Vd.

En relación al ruego sobre la fecha de implantación de actividades económicas, la Sra. Luna Barbero dice que si se acuerda de Ifeco. El partido socialista se alegra de todas las acciones positivas que se desarrollen en nuestra localidad porque creemos que benefician a los ciudadanos, no como el partido popular que lo que hace es compartir en sus redes sociales hechos importantes en nuestra localidad, como la visita de hace una semana de los 50 influencers. Estas son las acciones que hace el partido popular. Se ve que no le gusta que Hinojosa aparezca en las redes sociales, que hoy es la ventana a todos los ciudadanos. Pero el partido socialista se alegra de todas las cosas positivas y le recuerdo que existía hace muchos años IFECO y ahí está.

El Sr. Fernández Nogales dice que lo que se decía en ese ruego era que la shopping night, la ruta de la tapa, la feria de la caza, la noche blanca del comercio son actuaciones que el grupo popular implantó en la localidad para beneficio de las empresas y simplemente les daba las gracias y estábamos orgullosos de que se siguieran haciendo. La pregunta era que cuándo se habían implantado esas actuaciones en favor del comercio.

A continuación se realizan los ruegos y preguntas:

El Sr. Fernández Nogales hace los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Pudimos escuchar no hace mucho, aquí en este salón de plenos, que la sintonía del equipo de gobierno es perfecta. Sra. Luna sin temor a decir la verdad al pueblo porque es voz pópulis, le ruego nos informe de las discordancias que tiene con la Sra. Fernández en su grupo, dado que a nuestro parecer fluye poco la comunicación, mejor dicho nada, con su compañera.

2º.- Y sí, es cierto que Hinojosa ha cambiado algo en su gestión, antes se bajaban impuestos y ahora se suben, Sra. Luna, le ruego que en el próximo pleno, nos informe sobre todos los impuestos que han subido en estos años de magnífica gestión de su grupo y los de nueva creación. Teniendo en cuenta que la bajada del tipo impositivo del IBI de urbana se ha hecho efectiva ahora por el Gobierno de España, pero fue aprobada por el gobierno municipal del PP, sin el apoyo del PSOE, que votó en contra.

3º.- También pudimos escuchar por parte de su grupo que defiende los intereses de los ciudadanos, de algunos ciudadanos mejor dicho. Dado que los ciudadanos dan prioridad a unos proyectos en materia de cultura, turismo, festejos, desarrollo económico, deportes, salud, participación y medio ambiente, o al menos eso es lo que piensan que eligen los hinojoseños cuando votan en las elecciones municipales a un

programa u otro. En este caso, Sra. Luna ¿cree Vd. que está haciendo lo correcto teniendo en cuenta lo que votaron los hinojoseños?. Le ruego que medite sobre esto y nos responda.

4º.- Ciertamente Hinojosa en estos tres últimos años ha olvidado el dinamismo y se ha estancado nuevamente. Se ha estancado en derechos, por poner un ejemplo. Hoy el acceso al empleo municipal tiene caminos más complicados para una parte de los hinojoseños, vuelven a gobernar con un sello propio, primero sus amigos, sus familiares, sus afiliados y luego el resto de los ciudadanos, como si fuesen ciudadanos de segunda, para el acceso al empleo municipal. Sra. Luna ruego nos informe de los diferentes caminos que puede seguir un ciudadano para llegar a ser contratado. Los de acceso directo también. Porque hay ciudadanos que no lo conocen aún y ven como unos son contratados hasta tres veces mientras otros no lo catan.

5º.- En otro orden de ruegos, quisiéramos rogarle Sra. Luna que nos haga llegar los datos siguientes:

- número de kilos de leña que se han retirado de la dehesa municipal desde que gobierna Vd.
- número de panes que se han materializado en alimento para los más necesitados del municipio.
- número de familias que se han beneficiado con ello.

6º.- Ya ha pasado más de un año que el grupo municipal PP registró un escrito solicitando información para llevar a cabo nuestra labor como concejales elegidos por los hinojoseños. Podemos entender que en determinados momentos no se contesten los escritos y hay quejas de los ciudadanos que les ocurre lo mismo que al grupo PP, Sra. Luna le ruego que rescate Vd. ese escrito y nos responda a lo que solicitábamos, pero le pido que extienda la respuesta hasta la fecha que corre ahora.

7º.- En fechas no muy lejanas se ha producido un altercado nada agradable en el campo municipal de fútbol. No es nada que no sepan los hinojoseños o al menos parte de ellos, puesto que se ha dado difusión en las redes sociales. Sra. Luna le ruego que explique cómo se puede entrar en el campo de fútbol fuera de horario y sin hacerlo por la puerta.

8º.- Sra. Luna, hace tan sólo unas semanas debatíamos aquí sobre la retirada de una bandera religiosa del corazón de Jesús que se haya situada en la Parroquia de San Juan Bautista, y que al parecer era algo molesto para las personas que nos pudieran visitar durante la Semana Santa para la realización de fotografías. Seguimos pensando que aquellas personas que fotografían los pasos de Semana Santa, espléndidos por otra parte, y desde aquí damos la enhorabuena a todas las cofradías de la localidad y a la Agrupación de Cofradías por ese esfuerzo que realizan año tras año para acercarnos la figura de Cristo y su Pasión, no deban tener problema alguno porque en sus instantáneas aparezcan referencias a Cristo, puesto que buscan en cada foto que aparezca la imagen de Este o de su Madre. Pero hemos podido observar en repetidas ocasiones, Sra. Luna, al igual que Vd., que a pesar de tener Hinojosa una Semana Santa declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía, se ciuda muy poco por parte del equipo de gobierno el decoro de ésta en el transcurrir de nuestras cofradías. Sra. Luna le ruego que ya que este año no ha podido ser, en próximas ocasiones se retiren los vehículos de los recorridos, porque esto sí da mala impresión a nuestros visitantes.

9º.- Sra. Luna, le ruego que nos informe sobre los días que ha permanecido cerrada la biblioteca municipal durante la pasada Semana Santa, creo que ha estado abierta el Jueves Santo, Viernes Santo, Sábado Santo y Domingo de Resurrección,

porque las bombas de calor han estado conectadas esos cuatro días con el consiguiente gasto de electricidad que pagamos todos los ciudadanos.

10º.- Ruego, Sra. Luna, se ponga una solería como la que se puso en el cementerio antiguo en la legislatura del gobierno del PP, que en días pasados algunas vecinas nos decían que se eche grava para que no se forme barro, por lo que se debería efectuar esta mejora lo antes posible en las zonas de los nuevos pabellones.

11º.- Sra. Luna, desde hace varios años existe una edificación en el municipio, Residencia de Psicodeficientes, dicho edificio tiene deficiencias para poder llevar a cabo ese uso que serán subsanables si finalmente se abre para ello. Uso que en principio es complicado para que se haga cargo cualquier empresa, puesto que no se están concertando plazas de psicodeficientes por parte de la Junta y la cuantía por usuario sería cuanto menos alta. Sra. Luna le ruego nos informe sobre la posibilidad de cambiar el uso a Residencia de ancianos, si fuese así tendría la oportunidad de abrirla y con empresas de la localidad. Eso me han trasladado empresarios del municipio al dirigirme a ellos por este motivo.

12º.- Sr. Luna, como este año se cumplen 20 años desde la 1ª representación de la Vaquera de la Finojosa. A tal efecto y teniendo en cuenta que el Marqués de Santillana ya cuenta con una Avenida en Hinojosa, le ruego ponga en consideración el nombre de "La Vaquera de la Finojosa" para alguna calle, plaza, o edificio público de la localidad, como el Edificio de Usos Múltiples, por ejemplo.

13º.- Sra. Luna, en estos días hemos podido ver en las redes sociales del Ayuntamiento que se hace referencia a las cinco primeras ediciones de la Vaquera y la VII, obviando totalmente la VI edición, le ruego que se trate a esa edición al menos como al resto, pues están despreciando el trabajo de los ciudadanos de Hinojosa que participaron en la Vaquera 2014. Le ruego nos informe el porqué no aparece la VI edición en las redes del Ayuntamiento.

14º.- Sra. Luna, hace unos días se ha trasladado por parte de su equipo de gobierno el presupuesto de la Vaquera 2018 a algunas empresas locales para que colaboren económicamente, algo que en la Edición pasada con el PP en el gobierno no fue necesario. Con el PP costó 56.741 euros menos que la V edición del PSOE. Y se realizó una muy digna representación de la Vaquera de la Finojosa. Sra. Luna le ruego nos informe el porqué vuelve a subir el presupuesto para esta Vaquera, concretamente un 41% más que la pasada edición. Se van a gastar casi 52.000 € más que hace 4 años, se vuelve al despilfarro y lo que es peor, quieren hacerlo a costa del bolsillo ajeno.

15º.- Atendiendo a peticiones de algunos vecinos de Hinojosa que tienen propiedades en la Avda. San Bartolomé, ruego Sra. Luna que se reponga la iluminación en la zona, para prevenir los robos, se incremente la vigilancia y si es posible se lleve a cabo una jornada de limpieza que buena falta le hace.

16º.- Hace aproximadamente un mes, el temporal propició la caída de un árbol en el Parque de la Constitución, junto a la carpa del bar del parque, con el consiguiente peligro para la integridad de los usuarios del bar y los usuarios del parque. Sra. Luna, le ruego que cuando se tenga conocimiento del estado de enfermedad o deterioro, por cualquier otro motivo de los árboles, se actúe antes de que lamentemos consecuencias que puedan ser irreparables.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y tres minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta y de todo lo anteriormente consignado, yo, como Secretaria, certifico. Firmado electrónicamente.